

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ALUMNOS INTERNOS DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE

Curso 2023/2024

En cumplimiento del Art. 102 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, de la normativa de selección y nombramiento de Alumnos Internos, actualizada en Consejo de Gobierno de fecha 18 de marzo de 2016 y del Artículo 7 del Reglamento de régimen interno del Departamento de Historia del Arte, en reunión del Consejo de Departamento, celebrada el 15 de septiembre 2023, se acuerda convocar **29** plazas de alumnos internos para el curso 2023/2024. De éstas, 14 serán asignadas a los profesores (un alumno por profesor) y las plazas restantes, 2 plazas, se adscribirán al Laboratorio Fotográfico y Revista Imafronte, 1 al Centro de Expertización de Arte y 2 al Departamento de Historia del Arte. Los interesados en estas últimas plazas deberán indicar en la solicitud en el apartado 1º Profesor: *Para el Laboratorio. Para la Revista Imafronte, Para el Centro de Expertización o Para el Departamento de Historia del Arte.* Los solicitantes de esas plazas deberán contar con la firma de los Profesores Vázquez Casillas (Laboratorio), Carlos Espí Forcén (Revista), Mariano Cecilia Espinosa (CEART) o Noelia García Perez (Departamento de Historia del Arte).

| Solicitante | Asignatura a la que va a estar vinculado el alumno interno | Actividades a realizar | Requisitos específicos | Número de plazas |
|---|--|---|------------------------|------------------|
| José Fernando Vázquez Casillas | Asignaturas vinculadas al profesor | | | 1 |
| José Fernando Vázquez Casillas | LIFUM | | | 1 |
| M. ^a Dolores Palazón Botella | Asignaturas vinculadas a la profesora | | | 1 |
| Carlos Espí Forcén | Asignaturas vinculadas al profesor | Ayuda en investigación | | 1 |
| Carlos Espí Forcén | Revista Imafronte | | | 1 |
| Juan Miguel González Martínez | Asignaturas vinculadas al profesor | | | 1 |
| Juan Francisco Cerón Gómez | Asignaturas vinculadas al profesor | | | 1 |
| Joaquín Cánovas Belchí | Asignaturas vinculadas al profesor | | | 1 |
| Manuel Pérez Sánchez | Asignaturas vinculadas al profesor | | Nivel B2 Inglés | 1 |
| María Teresa Marín Torres | Asignaturas vinculadas a la profesora | Recopilación de noticias de interés sobre el mundo de los museos y redacción de índices bibliográficos. | | 1 |
| Noelia García Pérez | Asignaturas vinculadas a la profesora | | | 1 |

| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| Miguel Ángel Hernández Navarro | Asignaturas vinculadas al profesor | Apoyo a la docencia. Trabajo con recursos digitales. Asistencia en gestión de actividades de investigación vinculadas a la docencia. | Inglés B2 o superior. Conocimientos informáticos y manejo de redes sociales. | 1 |
| Noelia García Pérez | Departamento de H. ^a del Arte | Apoyo a Organización de actividades, comunicación y redes sociales. | Conocimientos informáticos y manejo de redes sociales. | 2 |
| Alejandro García Avilés | Asignaturas vinculadas con el profesor y Centro de Estudios Visuales | | | 1 |
| María Griñán Montealegre | Asignaturas vinculadas a la profesora | | | 1 |
| María del Mar Albero Muñoz | Asignaturas vinculadas a la profesora | | | 1 |
| Concepción de la Peña Velasco | Asignaturas vinculadas a la profesora | | | 1 |
| Pedro Alberto Cruz Sánchez | Asignaturas vinculadas al profesor | | | 1 |
| Isabel Durante Asensio | Asignaturas vinculadas a la profesora | | | 1 |
| José Javier Aliaga Cárceles | Asignaturas vinculadas al profesor | | | 1 |
| Ignacio García Zapata | Asignaturas vinculadas al profesor | | | 1 |
| Departamento, bajo la tutela del profesor Carlos Salas González | Asignaturas vinculadas al profesor | | | 1 |
| Departamento, bajo la tutela del profesor Enrique Camacho Cárdenas | Asignaturas vinculadas al profesor | | | 1 |
| Departamento, bajo la tutela del profesor Asensio Martínez Jódar | Asignaturas vinculadas al profesor | | | 1 |



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| Departamento, bajo la tutela del profesor Mariano Cecilia Monserrate | Asignaturas vinculadas al profesor | | | 1 |
| Departamento, bajo la tutela del profesor Mariano Cecilia Monserrate | CEART. Centro de Expertización de Arte | | | 1 |
| Departamento, bajo la tutela de la profesora Gemma Ruiz Ángel | Asignaturas vinculadas a la profesora | | | 1 |
| Departamento, bajo la tutela de la profesora Julia Rabadán | Asignaturas vinculadas a la profesora | | | 1 |

1. CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE ALUMNOS INTERNOS CURSO 2023/2024

1.1.- Presentación de solicitudes: hasta las 14:00 horas del día 24 de octubre.

1.2.- Reunión de las comisiones: 27 de octubre.

Tras la resolución, se hace público el resultado: 30 de octubre.

1.3.- Plazo de reclamación del alumnado: desde la publicación del resultado hasta las 14:00 horas del día 31 de octubre.

1.4.- Publicación de la lista definitiva: 2 noviembre.

1.5.- Entre el 2 y el 6 de noviembre el alumnado interno seleccionado debe: Ponerse en contacto con la tutora o tutor asignado; **si no lo hacen se entenderá que no han tomado posesión y su plaza queda a disposición del departamento para que la asigne a un candidato de la lista de espera en función de su expediente.**

1.5.2.- Presentar los documentos acreditativos de los méritos alegados, para su comprobación.

1. REQUISITOS GENERALES

1.1. Estudiantes de grado y máster de cualquiera de las titulaciones en las que el Departamento imparte docencia.

2. OBJETIVOS Y FUNCIONES

La convocatoria se destina a estudiantes interesados en la investigación desarrollada por el Departamento, y por su condición tendrán *un tratamiento preferente encaminado a su formación investigadora.*

Podrán realizar las siguientes **funciones**:



- Colaborar en tareas relacionadas con actividades organizadas por el Departamento.
- Los alumnos, además, podrán participar en los proyectos y líneas de investigación de los tutores a los que se adscriban, orientándose dicha colaboración a la mejora de sus capacidades formativas, siempre que así lo estime oportuno el tutor.
- Aquellas otras que determinen el Consejo de Departamento, siempre en consonancia con el perfil del alumnado interno.

3. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO INTERNO: a) Deberes:

- Cumplir con el horario y las funciones establecidos por el Departamento y su Tutor, siendo esta dedicación de un máximo de seis horas semanales.
- Aprovechar al máximo las oportunidades que les ofrezca su condición de alumnos internos para potenciar su formación investigadora.
- Las labores encargadas al alumnado interno en ningún caso podrán orientarse a la realización de servicios o trabajos que no se ciñan estrictamente a la mejora en su formación, excepto las expresamente autorizadas por el Consejo de Departamento dentro de la mitad de la dedicación horaria exigible a dicho alumnado interno, y que siempre se relacionarán con trabajos referidos a las actividades específicas orientadas.

b) Derechos:

- Ser orientados adecuadamente mediante el correspondiente sistema de tutorías.
- En su caso colaborar activamente en las investigaciones que lleven a cabo sus tutores.
- Concluido el Curso Académico, recibir la certificación oportuna de haber sido alumno interno, firmada por el Vicerrectorado correspondiente, previo informe positivo de su Tutor y del Director del Departamento. Dicho nombramiento se hará constar en su expediente académico.
- El alumno interno no tendrá derecho a remuneración o salario.

4. SOLICITUDES, PLAZOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Instancia-solicitud y carta de aceptación del Profesor, según el modelo impreso que se podrá descargar en el enlace <https://www.um.es/web/historia-arte/>

Entrega de instancia-solicitud y Currículum en la administración del Departamento de Historia del Arte. Se deberá enviar por e-mail (mmse@um.es), adjuntando en un único Anexo la instancia y el Currículo. **El mensaje deberá llevar obligatoriamente el siguiente asunto: "Solicitud para alumno interno 2023-2024"**.

- Provisión de plazas: un tribunal de tres profesores del Departamento valorará las solicitudes, de acuerdo con los criterios establecidos.
- Resolución: En el tablón de anuncios y web del Departamento se publicará una propuesta de asignación de plazas. Tras un período de reclamaciones se publicará la lista definitiva de admisiones. Las personas seleccionadas deberán entonces presentar los documentos acreditativos de los méritos alegados, para su comprobación, y a la mayor brevedad contactar con los tutores asignados.



- Solo se seleccionará **un alumno por profesor que lo solicite**.

5. BAREMO PARA ALUMNOS INTERNOS

Baremo de asignación sobre 10:

- Expediente académico: hasta 6 puntos.
- Alumno interno en curso anterior: hasta 3 puntos.

(1 punto por año con el mismo profesor; 0,5 por año con otro profesor).

- Otros méritos: hasta 1 punto.

Nota: la detección de datos falsos en esta declaración comportará automáticamente la exclusión del candidato/a, circunstancia que se comunicará a la persona interesada y al Consejo del Departamento.

Murcia, 18 de octubre de 2023

Fdo. Noelia García Pérez
Directora del Departamento de Historia del Arte